



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-29356806-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP - Limitación y designación - Mariana Vanina SANHUEZA y Melina Gabriela MANSO

VISTO el EX-2022-29356806-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP, mediante el cual se tramitan las designaciones de Mariana Vanina SANHUEZA como Directora Provincial de Desarrollo Territorial y PyMEs y de Melina Gabriela MANSO como Directora de Coordinación de Políticas Productivas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA modificado por DECRE-2022-90-GDEBA-GPBA, fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, en la cual se encuentran contemplados los cargos a ocupar;

Que es preciso destacar, que la Dirección Provincial de Desarrollo Territorial y PyMES dependiente de la Subsecretaría de Industria, PyMEs y Cooperativas, se encuentra vacante desde el 2 de septiembre de 2022, fecha en la cual se limitó la designación en el cargo mencionado a Ariel Fernando AGUILAR materializado mediante DECRE-2022-1208-GDEBA-GPBA;

Que a orden 2 la Subsecretaria de Industria, PyMEs y Cooperativas propone la designación de Mariana Vanina SANHUEZA como Directora Provincial de Desarrollo Territorial y PyMES, a partir del 2 de septiembre de 2022, correspondiendo limitar su designación como Directora de Coordinación de Políticas Productivas, designada mediante RESO-2020-104-GDEBA-MPCEITGP;

Que asimismo, se propone la designación de Melina Gabriela MANSO en el cargo de Directora de

Coordinación de Políticas Productivas, a partir de la fecha citada precedentemente, correspondiendo limitar su designación como Planta Temporal - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Industria, PyMES y Cooperativas, designada por RESO-2020-690-GDEBA-MPCEITGP;

Que Mariana Vanina SANHUEZA y Melina Gabriela MANSO, reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestas;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios Administrativos, informando que las nombradas no poseen actuaciones sumariales pendientes;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se propicia se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y el Decreto N° 272/17 E.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Subsecretaría de Industria, PyMEs y Cooperativas – Dirección Provincial de Desarrollo Productivo, a Mariana Vanina SANHUEZA (DNI N° 30.634.724 – clase 1984), como Directora de Coordinación de Políticas Productivas, a partir del 2 de septiembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, designada oportunamente mediante RESO-2020-104-GDEBA-MPCEITGP.

ARTÍCULO 2º. Limitar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, a Melina Gabriela MANSO (DNI N° 27.713.919 – clase 1980), como Planta Temporal - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Industria, PyMEs y Cooperativas, a partir del 2 de septiembre

de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, designada oportunamente mediante RESO-2020-690-GDEBA-MPCEITGP.

ARTÍCULO 3°. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Subsecretaría de Industria, PyMEs y Cooperativas, a las personas y en los cargos que en cada caso se indica, a partir del 2 de septiembre de 2022, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96: Mariana Vanina SANHUEZA (DNI N° 30.634.724 – clase 1984), como Directora Provincial de Desarrollo Territorial y PyMEs; y Melina Gabriela MANSO (DNI N° 27.713.919 – clase 1980), como Directora de Coordinación de Políticas Productivas.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar a las interesadas, comunicar a la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.